



**unanimidad** de votos. -----

-----  
Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, continuara con el Orden del Día. -----

-----  
**Cuarto.-** En uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego**, informó que a este punto correspondía dar cuenta con los antecedentes urbanos y demográficos de la Delegación de Puerto Morelos a fin de instruir a las Dependencias de la Administración Pública Municipal para que en coordinación con la Delegación de Puerto Morelos, se iniciaran los trabajos de implementación jurídica, administrativa, financiera y jurisdiccional para elevar la categoría de la Delegación Municipal de Puerto Morelos en Alcaldía. En uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, instruyó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Rodolfo García Pliego, para que diera lectura al documento el cual es del tenor literal siguiente: -----

-----  
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo 2005-2008, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 128 Fracción VI, 132 Fracción II, 133, 134 Fracción I, 146, 147 y demás relativos y conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 7, 8 Fracción I, 12, 18 Fracciones II, III y último párrafo; 20 a 31, 59, 60, 64, 65, 66 Fracción I, inciso e) y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 21 a 34, 42, 96 y demás relativos y conducentes del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 2, 3, 5, 6, 26, 33, 47, 48, 49 y demás relativos y conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y -----

-----  
**CONSIDERANDO** -----  
-----

**I. ANTECEDENTES LEGALES.**

Que tanto la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo como La **Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo** establecen la división administrativa de los Municipios en cabeceras, alcaldías, delegaciones o subdelegaciones.

**Que las alcaldías son órganos descentralizados**, auxiliares de la Administración Pública Municipal, que dependen directamente del Ayuntamiento y se integran con un alcalde, un tesorero y hasta tres concejales, y sus acuerdos se toman por mayoría de votos.

Que los miembros de las alcaldías son electos mediante asambleas de vecinos, de conformidad con las bases establecidas en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Que la convocatoria la expide el Presidente Municipal y en ella se señalarán los términos, modalidades y formas de organización de la asamblea y deberá ser expedida quince días naturales antes de la celebración de la asamblea de vecinos.

Que las alcaldías deben ser instaladas dentro de los primeros noventa días de la gestión municipal.

Que los miembros de las alcaldías durarán en sus funciones el mismo periodo para el que fue electo el Ayuntamiento. Para ser electo miembro de una alcaldía se requieren los mismos requisitos que para ser miembro de un Ayuntamiento y una residencia mínima de tres años en la localidad.

**Que en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el Bando de Gobierno y Policía del Municipio** establece en su Título Segundo, Capítulo Tercero, la división administrativa del territorio de Benito Juárez, y detalla el contenido de la convocatoria para la asamblea de vecinos donde se elegirán Alcalde y Concejales propietarios y suplentes;

## **II. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS.**

Que Quintana Roo es el Estado de la República con la tasa de crecimiento más alta de todo el país. La población total en el año 2000 era de 874,963 habitantes y el censo de 2005 establece una población de 1'135,309 habitantes. Por lo que se refiere al Municipio de Benito Juárez, la población creció de 419,815 a 572,973, en sólo 5 años.

Que como patrón territorial demográfico, existe en Quintana Roo un esquema polarizado de concentración – dispersión de la población, ya que en el Estado existen solo 3 centros urbanos mayores a 100,000 habitantes y, por otro lado, 1,800 poblados menores a 2,500 habitantes. En el caso de Benito Juárez, la Ciudad de Cancún es el principal asentamiento con una población de 572,973 habitantes y por otra parte, existen 394 poblados menores a 50 habitantes.

## **III. ANTECEDENTES TERRITORIALES.**

Que en cuanto al **territorio de Puerto Morelos**, en la década de los setenta, cuando Quintana Roo era Territorio Federal, la Federación cedió una superficie de 3,337 hectáreas para la creación del **fundo legal del poblado Puerto Morelos**, Delegación de Gobierno de Cozumel, Quintana Roo, tal y como consta en el Diario Oficial de la Federación de 10 de septiembre de 1973.

Que el Decreto hace referencia a la solicitud del Gobernador del Territorio de Quintana Roo, quien solicitó la cesión gratuita de terrenos nacionales para formación del fundo legal de Puerto Morelos. El Gobernador afirmó que era de interés público que toda la población contara con espacio suficiente para su desarrollo socioeconómico y el establecimiento de servicios públicos.

Que el propio Decreto, en su Punto Resolutivo Segundo, establece que para la debida planeación de Puerto Morelos, el fraccionamiento de los terrenos cedidos debería hacerse de acuerdo con los estudios y proyectos funcionales de desarrollo urbano que

aprobara el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, así como el Reglamento que formularía dicha dependencia, estableciendo un plazo de 5 años para su expedición.

Que el entonces Territorio Federal de Quintana Roo fue elevado a la categoría de Estado Libre y Soberano el 08 de octubre de 1974. Desde sus orígenes, Quintana Roo ha manifestado su vocación turística: la belleza de sus costas ha propiciado que el motor económico del crecimiento del Estado sea la instalación de infraestructura hotelera y de servicios turísticos.

Que el 2 de octubre de 1975, apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Reglamento al cual se sujetaría el fraccionamiento de lotes urbanos comprendidos dentro del área destinada a la creación de **fundo legal del poblado de Puerto Morelos**, Municipio de Cozumel, Quintana Roo”.

Que ese Reglamento dispuso que la superficie de **3,337 hectáreas** sería destinada al establecimiento de los servicios públicos, parques, mercados, panteones, rastros, cárceles y otros servicios conexos, cuyo proyecto sería autorizado por la ya Secretaría de la Reforma Agraria.

Que en lo que se refiere a la normatividad urbana, el **19 de diciembre de 1996** se aprobó el primer Plan Director de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal de Puerto Morelos. En esa fecha se encontraba ya vigente el Programa de Ordenamiento Ecológico de la región denominada Cancún – Tulúm, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el 09 de junio de 1994.

Que años mas tarde, el Honorable Cabildo de Benito Juárez en su Sesión de 28 de agosto de 1998, analizó lo que constituiría el nuevo Plan Director de Puerto Morelos, mismo que fue aprobado y remitido para su publicación al Gobierno del Estado de Quintana Roo, situación que se produjo el **30 de octubre de 1998**. El área de aplicación mencionada en el Plan Director es de **5,440 hectáreas** y el polígono ordenado se ubica tanto al oriente como al poniente de la carretera federal 307, Chetumal – Puerto Juárez.

Que las disposiciones contenidas en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Benito Juárez, vigente desde 2005, no contienen contradicción alguna con el Plan Director de Desarrollo Urbano de Puerto Morelos.

Que dentro del centro de población, rigen los parámetros urbanos fijados por el Plan Director de Desarrollo Urbano de Puerto Morelos de 30 de octubre de 1998 y fuera del centro de población se observan las disposiciones del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Benito Juárez en materia de vocación de usos del suelo.

Que las disposiciones del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Benito Juárez, serán el marco dentro del cual se norme, desde el punto de vista urbano, un polígono que delimite el centro de población y que responda a las necesidades actuales y futuras de Puerto Morelos.

Que el Plan Maestro de Fonatur, previsto para ser desarrollado con un horizonte de 25 años en tres distintas etapas, tuvo como eje estructurador la actividad turística, incluyendo infraestructura, vialidades y servicios públicos en la zona hotelera de Cancún.

Que al inicio de la década de los noventa, fue clara la necesidad de equilibrar el desarrollo turístico, con un crecimiento urbano ordenado y con la conservación de los ecosistemas, base de una oferta turística competitiva. Se elaboraron y decretaron en el Municipio de Benito Juárez esquemas de planeación urbana y ambiental: el Programa Director de Desarrollo Urbano de Cancún se decretó el 12 de enero de 1993; se publicó el Programa de Ordenamiento Ecológico del Sistema Lagunar Nichupté, el 30 de noviembre de 1994, y por cuanto se refiere a la zona comprendida entre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Cancún y el límite del Municipio de Benito Juárez, Punta Brava, se decretó el Programa de Ordenamiento Ecológico del Corredor Cancún – Tulúm de 09 de junio de 1994, cuyo polígono llega hasta Tulúm en el Municipio de Solidaridad.

Es importante destacar que la región denominada **Corredor Turístico Cancún – Tulúm**, comprende los Municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel (Calica y Xel-Ha). La población más importante del Municipio de Benito Juárez en esta región, es **Puerto Morelos**, ubicada a 36 kilómetros al sur de Cancún.

#### **IV. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS.**

Que la oferta laboral producida por la construcción de cuartos hoteleros generó un fenómeno migratorio en la década de los setenta, mismo que ha variado en su ritmo, pero que hasta la fecha está vigente en Quintana Roo.

Que la creación de Cancún como polo de desarrollo turístico, generó una impresionante oferta de empleo a la cual respondieron trabajadores residentes en la Península de Yucatán y el sureste de México.

Que un ciclo constante y recurrente en el desarrollo de las poblaciones turísticas de Quintana Roo es el siguiente: el desarrollo turístico se inicia con la construcción de cuartos de hotel; ello genera una oferta de trabajo a la cual responden trabajadores de todas partes del país; estos migrantes demandan terrenos para asentarse y apoyo para construir su vivienda. Enseguida demandan los servicios públicos básicos: agua, electricidad, drenaje, vialidades, alumbrado público. En breve plazo se requiere la instalación de equipamiento básico: escuelas, centros de salud, instalaciones deportivas e instalaciones culturales. A todo ello se agregan la necesidad y responsabilidad del Gobierno del Estado de proporcionar seguridad pública y un orden y cumplimiento del estado de derecho vigente.

Que el ciclo descrito hace que la **tasa de crecimiento de la población** residente aumente por dos vías: **por natalidad y por migración**. Quintana Roo ha tenido tradicionalmente una tasa de crecimiento por natalidad mucho más alta que la nacional. En 2005, la tasa de crecimiento por natalidad fue de 2.05%, lo cual duplica la media nacional (1%). Por lo que se refiere a la migración, la población de Quintana Roo, en 2005, tuvo un crecimiento de 2.02%. Ambos porcentajes unidos, natalidad y migración, se elevan a 4.7%, la tasa más alta de todo el país.

Que por lo que se refiere a la migración, las dos ciudades de Quintana Roo que han recibido un mayor porcentaje de migrados son: Cancún, cuyo crecimiento se elevó en la década de los ochenta hasta 26% anual y Playa del Carmen, cabecera municipal del Municipio de Solidaridad, que es la ciudad que más crece en toda Latinoamérica, a índices de más del 28% anual.

Que Puerto Morelos es, previsiblemente, un sitio que será afectado por los mismos factores externos e internos que han conducido a un desarrollo vertiginoso a las dos cabeceras municipales más importantes en el norte de Quintana Roo: Cancún, cabecera municipal de Benito Juárez, y Playa del Carmen, cabecera municipal de Solidaridad.

Que en relación con la ubicación de las reservas territoriales, es importante tomar en cuenta que el territorio de Puerto Morelos, ubicado al oriente de la carretera, ha tenido un crecimiento de población muy limitado. En varias décadas los habitantes de Puerto Morelos han mantenido una población estable, que según el Censo del INEGI en 2005, alcanzó los 1,097 habitantes. Por el contrario, al poniente de la carretera, en la denominada Colonia Joaquín Zetina Gasca, se ubican ya 6,629 personas a quienes se agregan 108 más, localizados en la zona suburbana de Puerto Morelos. Es decir, el crecimiento poblacional y las necesidades de infraestructura y servicios se presentan, predominantemente, al poniente de la Carretera Federal 307, Chetumal – Puerto Juárez.

Que aun cuando estos tres poblados juntos: Puerto Morelos, Joaquín Zetina Gasca y la zona suburbana, dentro del polígono de Puerto Morelos, suman más de 7,500 personas, es importante destacar que las condiciones de carencia de infraestructura, sobre todo de drenaje, han propiciado -no obstante la actividad turística- que quienes laboran en los hoteles existentes, residan fuera de Puerto Morelos.

Que es importante destacar que los trabajos para la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de Puerto Morelos se iniciaron desde el mes de febrero de 2006.

Que en el mes de mayo de 2007 se inició el proceso de consolidación de estos trabajos en una reunión en la que participaron representantes de los tres niveles de Gobierno e instituciones que tienen competencia para opinar y aportar elementos que permitan lograr un nuevo Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Puerto Morelos.

Que estos antecedentes nos conducen a pensar que debemos aplicar toda esa experiencia en la planeación del crecimiento ordenado de **Puerto Morelos**, el poblado rural más importante del Municipio de Benito Juárez, ubicado geográficamente entre Cancún y Playa del Carmen a efecto realizar la declaratoria para que la Delegación Municipal de Puerto Morelos se eleve a la categoría de Alcaldía, para lo cual se requerirá efectuar los trabajos necesarios para la implementación jurídica, administrativa, financiera y jurisdiccional a que se refieren los artículos 20, 22 y 23 de la Ley de los Municipios del Estado a fin de que el Ayuntamiento, en su oportunidad, acuerde la creación de la Alcaldía de Puerto Morelos, determinando las facultades y atribuciones que le sean concedidas en el ámbito de su jurisdicción, teniendo a su cargo

el desempeño de tareas administrativas descentralizadas que le sean conferidas y con el presupuesto que el propio Ayuntamiento le señale,

Por lo que se tiene a bien, someter a la consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento, el siguiente: -----

-----  
**ACUERDO**  
-----

**ÚNICO.-** SE DA CUENTA CON LOS ANTECEDENTES URBANOS Y DEMOGRÁFICOS DE LA DELEGACIÓN DE PUERTO MORELOS Y SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN DE PUERTO MORELOS SE INICIEN LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURISDICCIONAL PARA ELEVAR LA CATEGORÍA DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS EN ALCALDÍA. -----

-----  
Terminada la lectura del acuerdo el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, ofreció la Tribuna al Pleno, para que los miembros del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones respecto al acuerdo anterior. En uso de la voz la **Séptima Regidora Ciudadana Diana Laura Ancona Medina**, manifestó que antes que nada quería hacer un reconocimiento público por la voluntad que el Presidente Municipal mostró para ese proyecto, para el trabajo que se ha venido haciendo en ese sentido. Comentó que hacía una semana estuvieron ahí algunos Regidores hablando con la ciudadanía, con la intención de que ellos supieran la voluntad que tiene el Presidente Municipal para elevar la categoría de la Delegación Municipal en Alcaldía siendo uno de los puertos más importantes del país. La semana pasada no quisieron dar tiempos porque sabían que estaban a final de la Administración y que era muy difícil ponerse tiempos, sin embargo, gracias a la voluntad del Presidente Municipal, era una realidad y se daría comienzo con los trabajos para que Puerto Morelos sea una Alcaldía, esa es una deuda que tenían como gobierno municipal con la Delegación de Puerto Morelos. Puerto Morelos se ha ganado a pulso los trabajos que a partir de ese momento comenzarían y no quería dejar pasar el empeño, la preocupación y el interés que puso la Senadora de la República Ludivina Menchaca Castellanos, para consensar con los ciudadanos ese proyecto. Estaba segura de que durante ese día se consolidaba un sueño, agradeciendo de nuevo al Presidente Municipal por su preocupación. Concluyó externando su felicitación a Puerto Morelos. Terminada su intervención, en uso de la voz, el **Octavo Regidor Ciudadano Javier Geovani Gamboa Vela**, felicitó por adelantando a Puerto Morelos porque si bien era cierto que se demostraba voluntad con esos estudios que se iniciarían, también habría que felicitarlos realmente cuando se consolidara la Alcaldía, al efecto se sumó al reconocimiento que hizo la Regidora Diana Ancona Medina por esa voluntad política que demostró el Presidente Municipal, de atender al clamor de los puertos morelenses a fin de que pudieran tener condiciones para desarrollarse mejor. Insistió en repetir lo mencionado el día anterior de que tanto el Presidente Municipal como el Gobernador son excelentes gestores tanto para el Estado como para el Municipio y sin duda alguna ese clamor también que había en Cancún de que los recursos, los fondos, lo que aporta

Benito Juárez a la Federación, por la derrama turística en divisas, sí sería importante que el Presidente que predica con el ejemplo, también considerara presupuestalmente a Puerto Morelos a quien se le reconoce ya su capacidad, su condición, y cuente con los recursos que, si bien están concientes de que no serían suficientes para que se atender el rezago que ha tenido durante tanto tiempo Puerto Morelos, si es una oportunidad para que se predique con el ejemplo, por ello harían que Puerto Morelos, con el apoyo de los recursos que le lleguen al Municipio de Benito Juárez se siga consolidando para que se sientan orgullosos los Benitojuarenses de Puerto Morelos. Agregó que sin lugar a dudas de ese momento en adelante se daría un crecimiento total para este puerto que tanto se lo merecía. Reiteró sus felicitaciones por ese esfuerzo, por continuar gobierno tras gobierno solicitando y peleando por lo que se merecen y por lo que aportan a Benito Juárez. Terminada su intervención, en uso de la voz, el **Décimo Primer Regidor Ciudadano Alejandro Janitzio Ramos Hernández**, manifestó que sin lugar a dudas ya era hora que Puerto Morelos iniciara los trabajos para ser Alcaldía, ya que era cierto que habían aportado muchísimo a Cancún y desde mucho tiempo atrás, incluso antes de la propia fundación del polo turístico cuando Puerto Morelos era punto de enlace y de embarque de riquezas que se enviaban a otras partes, y efectivamente es un reclamo de muchos años de los ciudadanos de Puerto Morelos y por otro lado es un reconocimiento al trabajo de todos los ciudadanos de Puerto Morelos. Manifestó estar seguro que con esa Sesión de Cabildo, prácticamente ya estaban en el camino de ver realizado el sueño de muchas generaciones de ciudadanos de Puerto Morelos. Creía que con eso no nada más iban a tener mayor autonomía administrativa, sino también serían de manera más activa participes en la toma de decisiones y de lo que impacte positiva o negativamente a los ciudadanos de Puerto Morelos. Recordó que cuando inició la Administración había algunos ciudadanos que planteaban ser escuchados con relación a diversos temas del Puerto y que a veces también se quejaban por que manifiestan no sentirse representados en Cancún, incluso a veces les es molesto ir hasta Cancún a hacer trámites y demás, sin embargo con acciones como las que se emprenderían a partir de esa fecha los porto morelenses también participarían en la toma de decisiones directa de las cosas que les pudieran beneficiar o afectar y que ya no sea necesario ir hasta Cancún para poder participar en las discusiones y en las decisiones que les correspondiera. Externó sus felicitaciones a todos los que han impulsado ese proyecto, que han impulsado para esa fecha la decisión y que va mucho más allá. Señaló que el día anterior durante la Sesión de Cabildo que la decisión de iniciar esos trabajos iba más allá de colores partidistas y de campañas, ya que términos justos y reales era reconocer el trabajo de todos y cada uno. Terminó felicitando a todos y que tuvieran un buen día y enhorabuena a esos trabajos. Terminada su intervención, en uso de la voz, el **Cuarto Regidor Ciudadano Jesús Melchor González Solís**, saludó a los miembros del presidium, a los presentes y al C.P. Víctor Viveros que se encontraba entre los asistentes, e hizo alusión a lo esplendoroso del día y a lo maravilloso de uno de los lugares más bellos de Quintana Roo que es Puerto Morelos y con toda la voluntad, con todo el apoyo del señor Presidente Municipal, con ese carácter y esa visión de futuro estaban ahí para reafirmar un sueño largamente acariciado y que era precisamente la conversión de la Delegación de Puerto Morelos en Alcaldía. Al efecto, señaló que no ha sido fácil, ha sido una tarea titánica de voluntad y de buenos deseos así como de participación por parte de los porto morelenses, como ya lo decía la Licenciada Diana Ancona Medina, con la



decidida participación de la Senadora Ludivina Menchaca Castellanos, también. Manifestó que desde su punto de vista, al próximo gobierno le espera un gran trabajo, pero quedará marcado el precedente de que en esta Administración con un hombre que ha puesto todo su talento, su conocimiento y voluntad como es el señor Presidente Municipal que ha respaldado ampliamente al Cabildo, como ya lo decía el compañero Alejandro Ramos, haciendo a un lado las filosofías partidarias se avocaron, en el ámbito humano y social, a servir a su amado pueblo de Puerto Morelos. Externó sus felicitaciones a todos los presentes porque eso quedará marcado, quedará en la historia y lo llevarán como un precedente, como algo que llevarán hasta el último momento de su existencia sabiendo que hicieron lo mejor, y que tomaron la mejor decisión. Reiteró sus felicitaciones a todos porque les espera un gran futuro, pero también van a tener más trabajo, más responsabilidad, pero nunca estarán solos aun después de que entreguen la estafeta a quien corresponda, seguirían siendo sus grandes amigos y siempre los tendrán en un lado del corazón y del pensamiento, concluyó señalando que con aquello con lo que se han podido fortalecer en conocimientos lo pondrían a su disposición. Por último agradeció y felicitó a todos los habitantes de Puerto Morelos. Terminada su intervención, en uso de la voz, el **Segundo Regidor Ciudadano Aláin Ferrat Mancera**, quiso resaltar dos puntos importantes, partiendo de que ya se había mencionado en esa Sesión y que no quería extenderse, y dirigiéndose a los presentes, comentó que en primer lugar había que resaltar la voluntad política, porque como ya lo había dicho tanto el compañero Alejandro Hernández como Melchor González y algunos otros compañeros, estaban todas las fuerzas representadas ante ellos y han llegado a consensos no obstante ser un Cabildo plural. De esa manera es un mensaje de que se puede gobernar conjuntamente y que pueden acercarse todos y platicar lo que es beneficioso para la ciudadanía. Todos estaban de acuerdo en que Puerto Morelos se debía de elevar a Alcaldía porque va a beneficiar a todos sus habitantes independientemente de otras cosas que puedan estar detrás o delante. Sencillamente había voluntad política, y resaltar es que ante la pluralidad en el Cabildo todos habían coincidido en la necesidad de iniciar esos trabajos para elevar la categoría de Puerto Morelos en Alcaldía, ante tal pluralidad es un logro del Presidente Municipal que ha venido aquí a trabajar para la ciudadanía y a quienes también había que darles ese reconocimiento. El segundo punto y para él muy importante porque tiene unos veinticinco años más o menos viviendo en Cancún, y conoce a Puerto Morelos desde que era un niño, que hay mucha gente aquí que es muy ambientalista, que es muy ecologista. Señaló que ha habido situaciones a través del tiempo por las que siempre la gente de Puerto Morelos ha luchado, por estar arraigadas a ese bello lugar y que han defendido la parte ambiental, la parte ecológica, sus recursos naturales y que esta cierta independencia pues poco a poco, a través de los años, se va a ir dando. Manifestó estar seguro que a través de los años con ese importante logro del cual se sentía muy orgulloso de estar ahí frente a los puertomorelenses constituía una gran experiencia al igual que para el Presidente Municipal y para todos los compañeros del Cabildo, pero estaba seguro que con los años después de este paso, algún día, llegará otro Cabildo y estarían sentados en el lugar donde ahora la ciudadanía se encuentra y lo seguirán viendo como un gran logro y un paso muy importante. Por último invitó a que se sintieran muy, pero muy orgullosos porque es un reconocimiento unánime y obviamente será en beneficio de todos los habitantes de Puerto Morelos. Terminada su intervención, en uso de la voz, la **Séptima Regidora**

**Ciudadana Lorenza Berumen Luévanos**, también quiso felicitar a todos los compañeros de Puerto Morelos por ver realizado ese sueño, por ser algo que desde tiempo atrás han venido solicitando. Asimismo, agradeció al señor Presidente Municipal por ese apoyo, y por último felicitó a todos los compañeros de Puerto Morelos. Terminada su intervención, en uso de la voz, el **Síndico Municipal Licenciado José Luís Pineda Díaz**, se unió también a la felicitación que todos estaban haciendo, ya que se trataba de un día de plácemes, de fiesta en Puerto Morelos, porque en ese mismo día y con esa Sesión, con ese acuerdo y que no veía el por qué no habría de aprobarse, se iniciarían los trabajos para la conversión en Alcaldía de la Delegación de Puerto Morelos. Independientemente de que sea un día de fiesta a partir de entonces ya debían de empezar los trabajos y esos trabajos empezaban con los propios porto morelenses que junto con el Cabildo, junto con quienes en ese momento estaban detentando la Administración Municipal, puedan cristalizar y llevar en una Sesión Solemne el acuerdo para elevar a rango de Alcaldía esa Delegación. Señaló que ese día darían inicio los trabajos que iban a ser de siempre: Primero, para concretar ese proyecto de convertirlo en Alcaldía, y posteriormente la difícil y titánica tarea de que se auto administre como Órgano Descentralizado de Gobierno con sus propios ingresos. Convocó a la unidad y a estar concientes del paso que estaban dando, que si se trataba de Puerto Morelos, todos son Benito Juárez, todos benitojuarenses todos y todos porto morelenses, así que el mensaje junto con la felicitación a la que desde luego se unió, reiteró su invitación a los trabajos que eran de unidad, de armonía culminando con que sacarían a Puerto Morelos y a Benito Juárez, juntos hacia delante, porque les espera un gran futuro. Terminada su intervención, en uso de la voz, la **Décimo Tercer Regidora Ciudadana Blanca Esther Pech y Fernández**, agradeció la invitación para que estuvieran presentes en esa Sesión de Cabildo y antes que nada felicitó a la gente que ha empujado a que Puerto Morelos sea Alcaldía, pero más que nada a la gente fundadora de este puerto que ha puesto todo su empeño, a Emilio Payan, a los empresarios, a los centros de investigación que están asentados ahí en Puerto Morelos como es la UNAM, a la escuela de pesca y sobre todo a los jóvenes y a los niños que han nacido aquí en Puerto Morelos. Muchas felicidades. A continuación, en uso de la voz, el **Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, manifestó que le daba mucho gusto estar ahí en ese día en Puerto Morelos, y no podía dejar pasar de tener la oportunidad de sumarse al esfuerzo y a la felicitación que hicieran los que le antecedieron en la palabra. Señaló que por supuesto que el cabildeo que se llevó a cabo en esa semana, lo obligaba y lo hacía con mucho gusto, a felicitar al señor Síndico, a las señoras y señores Regidores y por supuesto también al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, porque hicieron un esfuerzo enorme toda esa semana para que durante ese día pudieran estar en esa Sesión histórica en Puerto Morelos. Comentó que platicaban hacía unos momentos con alguien que él no tenía el gusto de conocer y en ese día se lo habían presentado, y se trataba del ex Alcalde de Villahermosa que estaba presente como un ciudadano más. Gracias señor ex Alcalde y los que en un momento pudieron haber estado en esa época con el ex Alcalde de Villahermosa Centro que se hermanó con Puerto Morelos en ese tiempo, pues resultaba grato y una coincidencia que quien ha sido historia en su Estado y también en su Municipio, hoy de visitante también sea testigo junto con los habitantes de Puerto Morelos, porque eso es Puerto Morelos precisamente, un centro territorial donde la gente viene a pasear y muchos quisieran

vivir ahí en Puerto Morelos. Lo anterior, le hacía recordar que salvo que le fallara la memoria, hicieron una Sesión de Cabildo en el periodo del Ingeniero Lara más esa Sesión importante que ya comentaba con el ex Alcalde de Villahermosa Centro, pero yo creo que la que no se podría olvidar era precisamente esa Sesión que estaban celebrando que sería con toda seguridad una de las más importantes en la historia que la escriben los hombres, las mujeres y los jóvenes, y cuando se hizo el planteamiento de darle a Puerto Morelos lo que se merecía porque no se trataba de un favor, sino de una obligación de ese Cabildo de haber escuchado ese reclamo no de ahora sino de muchos años atrás, pero señaló que las cosas no suceden ni antes ni después sino cuando tienen que ser. Que ese día estaban ante la comunidad con la obligación que ya los propios señores señoras y señores Regidores y el señor Síndico habían acordado para que el señor Secretario General del Ayuntamiento, a la brevedad posible instruyera a las áreas correspondientes, para que una vez que tuvieran todo completo y se apruebe el presupuesto a fines de noviembre en el que ya debía quedar también el presupuesto para la futura Alcaldía de Puerto Morelos, sea considerado señor Síndico, señoras y señores Regidores que hicieran un esfuerzo equilibrado, equitativo, para que sea una buena presupuestación y que arranquen con un buen presupuesto para Puerto Morelos para que sirva que va creciendo cada día más. De ahí que le va a dar mayores beneficios a la propia demarcación y por supuesto le seguirá dando renombre al Municipio de Benito Juárez. El Municipio de Benito Juárez tiene un puerto y ese puerto se llama Puerto Morelos, así que externó sus felicitaciones al señor Delegado que se encontraba ahí presente, al representante del señor Gobernador, a la iniciativa privada, a los funcionarios de los tres órdenes de gobierno. Retomó un poco las palabras del señor Síndico, en el sentido que ese paso que se va a dar de Delegación a Alcaldía serviría para unir y no para dividir porque sería muy lamentable que todo ese trabajo, que todo ese esfuerzo los llevara a una circunstancia que estaba seguro que no se iba a dar. Comentaba con uno de los compañeros de los medios de comunicación que era emocionante porque ya había gente apuntada para ser Alcalde, y le comentaba al señor Secretario General del Ayuntamiento que era bueno porque sería muy triste que no hubiera nadie que quisiera. Eso hablaba de que hay gente que quiere hacerse responsable en coadyuvar con su comunidad, administrar sus recursos, aplicarlos de manera directa y con una planeación estratégica. Señaló que Puerto Morelos estaba llamado a ser mucho mejor que Cancún y mucho mejor que Playa del Carmen. Lo más importante, era aprender de los errores y sobretodo trabajar sobre los aciertos, siendo el punto más importante la voluntad propia de quienes hoy viven ahí y que ahí nacieron, que estaba seguro que con ese paso trascendental que llevaban a cabo el señor Síndico y las señoras y señores Regidores habrían de ir ya consolidando política, social y económicamente a este bello lugar, el cual dicen que no hay envidia buena, pero que felicitó y solicitó que cuidaran mucho, por ser el mejor patrimonio que tenían y que han logrado con esa consolidación legal y territorial. Comentó que le darían el realce, el impulso por el que tanto los habitantes de Puerto Morelos han luchado. Concluyó felicitando mucho a todos y a cada uno de los habitantes de Puerto Morelos. No habiendo ninguna otra intervención u observación, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el punto de acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

A continuación el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, continuara con el Orden del Día. -----

Y en uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del Día de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo, 2005-2008.-----

**Quinto.-**Clausura de la sesión.- El **Ciudadano Presidente, Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día seis de octubre del dos mil siete, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del Día, dio por clausurados los trabajos de la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2005-2008, levantándose la presente acta conforme lo establece el artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----